

¿Realmentes existen?: la “pluralización” de los adverbios en *-mente* en español actual¹

¿Realmentes existen?: *the “pluralization” of adverbs in -mente in Modern Spanish*

Elena Felú Arquíola

Universidad de Jaén
España

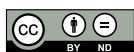
Enrique Pato

Université de Montréal
Canada

ONOMÁZEIN 44 (junio de 2019): 166-190

DOI: 10.7764/onomazein.44.08

ISSN: 0718-5758



Elena Felú Arquíola: Departamento de Filología Española, Área de Lengua Española, Universidad de Jaén, España. | Correo electrónico: efeliu@ujaen.es

Enrique Pato: Département de littératures et de langues du monde, Études hispaniques, Université de Montréal, Canada. | Correo electrónico: enriquepato@hotmail.com

Fecha de recepción: noviembre de 2017

Fecha de aceptación: marzo de 2018

Resumen

En este trabajo se presenta un fenómeno no normativo casi desconocido en español, la “pluralización” de los adverbios en *-mente* (*lugares realmentes sorprendentes*), que no se encuentra recogido en las principales gramáticas de esta lengua. A partir de los datos del *Corpus del español*, damos a conocer este fenómeno, mostramos en qué países se documenta y con qué frecuencia. Posteriormente, analizamos qué adverbios en *-mente* muestran esta *-s* final en español actual y en qué contextos sintácticos se dan. En concreto, mostramos que en este fenómeno se encuentran implicados fundamentalmente adverbios de grado, adverbios relacionados con la modalidad y adverbios focalizadores, sobre todo cuando aparecen como modificadores de adjetivos y como modificadores oracionales. Finalmente, proponemos una explicación para la presencia de esta *-s* final a partir de dos procesos distintos, pero complementarios, que afectan a la categoría gramatical del adverbio en español: la concordancia adverbial, descrita hasta el momento para los adverbios cuantificadores que modifican a un adjetivo, y la “falsa” pluralización del adverbio.

Palabras clave: español; gramática; variación; adverbios en *-mente*; pluralización.

Abstract

This paper presents a non-normative phenomenon almost unknown in Spanish, the “pluralization” of adverbs in *-mente* (*lugares realmentes sorprendentes* ‘places really surprising’), which is not found in the main grammars of this language. From the data of *Corpus del español* we propose to make known this phenomenon, to show in which countries it is documented and with what frequency. Later, we analyze which adverbs in *-mente* show this final

-
- 1 Este trabajo se enmarca en el proyecto de investigación de excelencia “Problemas de demarcación en morfología y sintaxis: diccionario de unidades y construcciones de difícil adscripción en español” (Ref. HUM673), financiado por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía. Además, queda vinculado al proyecto del COLEM (*Corpus Oral de la Lengua Española en Montreal*), financiado por el CRSH (*Conseil de recherches en sciences humaines*) del gobierno de Canadá. Queremos expresar nuestro agradecimiento a Carmen Conti Jiménez (Universidad de Jaén) y a María Mare (Universidad Nacional del Comahue) por la lectura que realizaron del manuscrito preliminar y por sus comentarios, así como a los revisores anónimos de la revista por todas sus sugerencias.

-s in current Spanish and in what syntactic contexts are given. In particular, we show that the kind of adverbs that are involved in this phenomenon are degree, modality, and focusing adverbs, mainly when they modify adjectives or sentences. Finally, we propose an explanation of the presence of this final -s based on two different processes that the Spanish language undergoes in the grammatical category of adverbs: adverbial agreement, which so far has been described for quantifier adverbs, and adverb “false” pluralization.

Keywords: Spanish; grammar; variation; adverbs in *-mente*; pluralization.

1. Introducción y objetivos

Como es sabido, en las lenguas romances los adverbios en *-mente* se crean a partir de la forma femenina de un adjetivo más el sustantivo latino *mente*, considerado sufijo adverbial o forma compositiva (*tranquilamente*)².

La pluralización de los adverbios en *-mente* (*realmente* > *realmentes*, con *-s*) es un fenómeno casi desconocido en español, y no por su falta de documentación —tal y como comprobaremos en este trabajo—, sino porque se considera un rasgo no normativo. Por ello, no es extraño que no haya aparecido recogido ni en la *Nueva gramática de la lengua española* (RAE/ASALE, 2009) ni en otras gramáticas, académicas o no, del español.

En gallego, donde el fenómeno también se considera fuera de la norma (cf., entre otros, Hermida Gulías, 2004: 153), las formas en *-mentes* (especialmente *somentes* ‘solamente’) han sido empleadas con frecuencia en los textos literarios de los años veinte del pasado siglo, quizá para evitar la coincidencia formal con el castellano (Carballo Calero, 1976: 240; Domínguez Noya, 2013: 382).

A día de hoy todavía no contamos con un estudio que dé cuenta de estas formas en *-mentes* en español actual, por lo que los objetivos del presente trabajo son varios. En primer lugar, es nuestra intención dar a conocer este fenómeno, mostrar dónde se documenta (en qué países) y con qué frecuencia. En segundo lugar, nos proponemos analizar qué adverbios en *-mente* muestran pluralización en español actual y en qué contextos sintácticos se da este fenómeno. Por último, buscamos establecer la contextualización de este fenómeno en la serie de procesos de pluralización que sufre la lengua española en la categoría gramatical de los adverbios. Tal y como tendremos ocasión de analizar, en algunos casos la pluralización del adverbio está inducida por el adjetivo plural al que modifica, pero en otros la “pluralización” del adverbio no puede ser considerada como tal, es decir, como plural morfológico, sino más bien como marcador adverbial.

El trabajo se estructura de la siguiente manera. En el apartado (§ 2) presentamos el corpus que hemos empleado en esta investigación y los primeros resultados. En el apartado (§ 3) mostramos la extensión geográfica del fenómeno y su frecuencia relativa. En el apartado (§ 4) analizamos las clases de adverbios que permiten la pluralización morfológica en los adverbios en *-mente*, según los datos de nuestro corpus, atendiendo a tres factores: 1) la base adjetiva sobre la que se ha formado el adverbio, 2) la clase semántica a la que pertenece el adverbio en *-mente*, y 3) el contexto sintáctico en el que aparece. En el apartado (§ 5) contex-

2 Para una síntesis de las distintas propuestas de análisis de las formaciones en *-mente* en español, véase Torner (2005).

tualizamos el fenómeno en español actual. Y, por último, unas consideraciones finales, en el apartado (§ 6), cierran el trabajo.

2. Corpus objeto de estudio y primeros resultados

Para la confección del corpus de adverbios en *-mentes* hemos empleado la opción *Web/Dialectos* del *Corpus del español* (Davies, 2015-2017), la cual contiene más de dos mil cien millones de palabras procedentes de páginas web de los 21 países de habla hispana publicadas entre 2013 y 2014. La búsqueda en el *Corpus del español* se realizó entre septiembre y octubre de 2017 y los resultados (36 adverbios con más de 2 casos registrados, N=215) se muestran en la tabla 1. A efectos prácticos de este trabajo, y solo para esta primera tabla, englobamos las variedades del español de América bajo la etiqueta “América” (N=159) y las variedades del español de Europa (incluidas las islas Canarias) bajo la de “España” (N=56). En concreto, el corpus ‘americano’ contiene 1.641.448.407 palabras y el corpus ‘europeo’ 459.312.821 palabras. El porcentaje de aparición de los adverbios en *-mentes* (159 y 56 casos, respectivamente) respecto al tamaño del corpus total es ínfimo: una ocurrencia por cada 10.323.826 palabras para las variedades americanas y una ocurrencia por cada 8.202.014 palabras para la variedad europea. En el análisis de los datos que efectuamos posteriormente (§ 3) veremos las diferencias que hay entre los distintos países.

TABLA 1

Número de casos y porcentajes totales de los adverbios en *-mentes* en las variedades americanas y en España documentados en el *Corpus del español: Web/Dialectos*

ADVERBIOS	TOTALES	AMÉRICA	ESPAÑA
1. realmentes	24 (11.16 %)	19	5
2. totalmentes	15 (6.97 %)	11	4
3. supuestamentes	11 (5.11 %)	9	2
4. altamentes	9 (4.18 %)	7	2
5. actualmentes	9 (4.18 %)	8	1
6. solamentes	9 (4.18 %)	8	1
7. inicialmentes	8 (3.72 %)	1	7
8. completamentes	8 (3.72 %)	8	0
9. especialmentes	8 (3.72 %)	6	2

10.	extremadamente	8 (3.72 %)	5	3
11.	suficientemente	6 (2.79 %)	4	2
12.	sumamente	6 (2.79 %)	6	0
13.	directamente	6 (2.79 %)	4	2
14.	verdaderamente	6 (2.79 %)	5	1
15.	absolutamente	5 (2.32 %)	5	0
16.	seguramente	5 (2.32 %)	4	1
17.	libremente	5 (2.32 %)	3	2
18.	justamente	5 (2.32 %)	3	2
19.	obviamente	5 (2.32 %)	4	1
20.	probablemente	5 (2.32 %)	3	2
21.	fácilmente	5 (2.32 %)	4	1
22.	eminentemente	4 (1.86 %)	4	0
23.	igualmente	4 (1.86 %)	3	1
24.	constantemente	4 (1.86 %)	1	3
25.	recientemente	4 (1.86 %)	4	0
26.	aproximadamente	4 (1.86 %)	3	1
27.	relativamente	4 (1.86 %)	2	2
28.	meramente	3 (1.39 %)	2	1
29.	ampliamente	3 (1.39 %)	3	0
30.	aparentemente	3 (1.39 %)	2	1
31.	increíblemente	3 (1.39 %)	1	2
32.	nuevamente	3 (1.39 %)	1	2
33.	efectivamente	2 (0.93 %)	1	1
34.	específicamente	2 (0.93 %)	1	1
35.	ciertamente	2 (0.93 %)	2	0
36.	claramente	2 (0.93 %)	2	0
Totales		215 (100 %)	159 (73.95 %)	56 (26.05 %)

Un primer análisis de los datos de la tabla precedente nos muestra que la pluralización de los adverbios en *-mente* es un fenómeno mucho más desarrollado y extendido en las variedades americanas (73.95 %) que en España (26.05 %). No obstante, hay que señalar que unos pocos casos presentan más ejemplos en España que en América, como los adverbios *inicialmentes* (7 casos vs. 1) y *constantementes* (3 casos vs. 1). Por el contrario, algunos adverbios pluralizados solo se documentan en las variedades americanas, es el caso de *completamentes* (8), *sumamentes* (6), *absolutamentes* (5), *eminentementes* (4), *recientementes* (4), *ampliamentes* (3), *ciertamentes* (2) y *claramentes* (2). A este respecto hay que recordar que, como veremos en el apartado (§ 5), la adjetivación de adverbios ha sido descrita como un “proceso vivo en el español de América” (RAE/ASALE, 2009: 952).

En cuanto al tipo de adverbio, aspecto que estudiamos con detalle en (§ 4), solo uno (*realmentes*) se sitúa en el primer lugar de la tabla con 24 casos registrados, le siguen 13 adverbios con un número de ejemplos entre 15 a 6 casos y, en tercer lugar, 22 adverbios con 5 a 2 casos documentados.

Como podemos observar en los casos citados, desde el punto de vista fonético, podría tratarse de una *-s* paragógica, entendida como la adición de un sonido al final de una palabra. En efecto, en algunos casos se podría considerar que la “pluralización” del adverbio (*-mentes*) estaría condicionada por la palabra que le sigue, cuando esta comienza por *s-*, de modo que el contorno fonético siguiente favorecería la *-s* en el adverbio (por ejemplo, “lugares *realmentes sorprendentes*”). Sin embargo, esto sucede solo en 27 casos de los 215 registrados en nuestro corpus, lo que supone un 12.55 %. Por ello, y tal y como veremos en este trabajo, la pluralización de estos adverbios parece obedecer a otros criterios morfológico-semánticos. Por otro lado, no hay que olvidar que los datos que recupera el *Corpus del español: Web/Dialectos* son casos disponibles en línea, fruto muchas veces de intercambios informales donde el apego a la ortografía no es constante; de ahí que algunos de los casos de pluralización se puedan considerar también como erratas o descuidos de los usuarios a la hora de teclear sus textos, comentarios o noticias.

3. Extensión geográfica del fenómeno

El análisis detallado del corpus nos permite comprobar el número de ejemplos por país. En la tabla 2 se muestra esta información de manera general (países, casos registrados y porcentajes; véase la tabla en la página siguiente).

Como vemos, los datos de la tabla 2 varían considerablemente entre los 56 casos documentados para España (26.05 %) y ningún ejemplo registrado en el caso de Uruguay. Esta ausencia de ejemplos no significa necesariamente que en Uruguay no se dé el fenómeno

TABLA 2

Número de casos y porcentajes de los adverbios en *-mentes* documentados en el *Corpus del español: Web/Dialectos*, por países

PAÍSES	CASOS	%
1. España (ES)	56	26.05
2. Estados Unidos (US)	30	13.95
3. México (MX)	23	10.69
4. Colombia (CO)	12	5.58
5. Argentina (AR)	11	5.11
6. Perú (PE)	10	4.65
7. Chile (CL)	9	4.18
8. Venezuela (VE)	9	4.18
9. Guatemala (GT)	7	3.25
10. Nicaragua (NI)	7	3.25
11. Ecuador (EC)	5	2.32
12. Paraguay (PY)	5	2.32
13. Puerto Rico (PR)	5	2.32
14. República Dominicana (DO)	5	2.32
15. Bolivia (BO)	4	1.86
16. Costa Rica (CR)	4	1.86
17. Cuba (CU)	4	1.86
18. El Salvador (SV)	4	1.86
19. Panamá (PA)	3	1.39
20. Honduras (HN)	2	0.93
21. Uruguay (UY)	0	0
Totales	215	100

objeto de estudio, simplemente indica que no se documentan casos en el corpus consultado. No obstante, hay que recordar que la opción *Web/Dialectos* que presenta el *Corpus del español* genera resultados balanceados, ya que sigue el sistema de identificación de países de

Google³ y cada uno de los países de habla hispana está proporcionalmente representado en dicho corpus, por lo que los resultados encontrados serían altamente significativos (la prueba ANOVA lo confirma: $F = 11,3221$, $p = 0,0016$ y valor crítico de $F = 3,9777$).

Por otro lado, el número elevado de casos en España —en comparación al resto de países— puede estar condicionado por su expansión y liderazgo en Internet, desde su creación en 1988 y su regulación en 2005, en cuanto a dominios terminados en .es se refiere. En efecto, hoy en día el uso previsto del dominio territorial .es⁴ afecta principalmente a personas o entidades con vínculos con España⁵. Esta misma descripción sirve para todos y cada uno de los dominios territoriales de nuestro corpus (desde .ar de Argentina a .ve de Venezuela).

Con todo, los datos obtenidos resultan a todas luces de interés, ya que nos muestran una primera documentación del fenómeno amplia en Estados Unidos (30) y México (23); otra moderada en Colombia (12), Argentina (11), Perú (10), Venezuela (9) y Chile (9); y finalmente una algo menor en los países centroamericanos (Nicaragua 7, Guatemala 7, Costa Rica 4, El Salvador 4, Panamá 3 y Honduras 2), en el Caribe insular (República Dominicana 5, Puerto Rico 5 y Cuba 4) y en los países de Ecuador (5), Paraguay (5) y Bolivia (4). Esta distribución geográfica coincide, a grandes rasgos, con otros factores extralingüísticos como el de la población y número de hablantes. En efecto, en aquellos países donde se documentan más casos del fenómeno en estudio (Estados Unidos, México, pero también Colombia, Argentina, Perú, etc.) el número de habitantes también es mayor, lo que parece indicar que los adverbios en *-mentes* no serían formas propias de ninguna variedad, sino más bien un fenómeno general (no normativo) en español actual⁶.

Los datos de nuestro corpus se ven corroborados por la documentación del fenómeno en otras fuentes como la red social Twitter, tanto en América (cf. 1a-c) como en España (cf. 1d):

-
- 3 Lo que incluye el dominio del país, la dirección IP, la información de localización de la página, los links y enlaces a la página y toda información relevante de Google Places (cf. www.corpusdelespanol.org/web-dial).
 - 4 Conocido como ccTLD (*country code Top Level Domain*).
 - 5 Véase a este respecto Ministerio de Energía, Turismo y Agenda digital y ESNIC (www.dominios.es).
 - 6 El fenómeno también se podría relacionar directamente con el número de usuarios de Internet. No obstante, a día de hoy, la obtención de datos oficiales se torna complicada en el caso de varios países de América Latina y el Caribe. Por otro lado, aunque pueda parecer que los habitantes de los países con economías menos desarrolladas tienen un acceso menor a Internet, en la realidad esto no siempre es así, tal y como se desprende del último informe del CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe), donde se indica que el 54,4 % de los habitantes de la región usó Internet en 2015 (véase, por ejemplo, “5 datos sobre el acceso a internet en América Latina”, *El Economista*, 13/09/2016).

- (1) a. Hay amistades **realmentes** hermosas (Twitter, @NatalieRosalesV, 14/09/2017, Venezuela).
 b. Que lindo es tener amigas que **realmentes** se preocupen por vos (Twitter, @solmedi-na1903, 03/10/2017, Argentina).
 c. Solo los **realmentes** enamorados saben crear, en cada momento, un bello mundo (Twitter, @PRINCESABABYB, 02/10/2017, Argentina).
 d. Tenía giros **realmentes** de Shakira pero a veces le fallaba... es mi opinión y repito a mí me encanta Edurne (Twitter, @OscarCeresco, 05/12/2013, España).

4. Clases de adverbios en *-mente* que presentan pluralización y su contexto sintáctico

La clasificación de los adverbios en *-mente* que presentan pluralización se puede establecer, de entre otros criterios posibles, a partir del tipo de adjetivo que funciona como base (adjetivos calificativos, adjetivos relacionales y adjetivos adverbiales). Una segunda clasificación puede tener en cuenta la clase semántica a la que pertenecen los distintos adverbios en *-mente* que hemos documentado. Finalmente, resulta relevante también prestar atención al contexto sintáctico en que estos adverbios aparecen: como modificadores de un adjetivo (*realmentes preocupados*), como modificadores de un verbo (*podrán pensar librementes*) o en otros contextos sintácticos distintos (*grupos mediáticos totalmentes fuera de sí*). Aunque se trata de tres cuestiones parcialmente relacionadas entre sí, dedicaremos un apartado a cada una de ellas (§ 4.1, § 4.2 y § 4.3, respectivamente).

4.1. Clases de adverbios según la base adjetiva

El primer factor que resulta relevante tener en cuenta tiene que ver con el tipo de adjetivo sobre el que se forman los adverbios en *-mente* con *-s* final que hemos documentado. Para ello partiremos de la distinción entre adjetivos calificativos, adjetivos relacionales y adjetivos adverbiales. Como es sabido, los adjetivos calificativos son aquellos que designan cualidades en sentido estricto (Demonte, 1999: 137; RAE/ASALE, 2009: 44), como sucede en *un libro interesante*, mientras que los adjetivos relacionales “se refieren a un conjunto de propiedades (a una entidad externa) con las cuales el nombre modificado establece una relación semántica determinada, pendiente aún de especificar” (Demonte, 1999: 150), o, en palabras de Bosque (1993: 10), “establecen conexiones entre esas entidades y otros dominios o ámbitos externos a ellas, y de acuerdo con las cuales sitúan o clasifican a los sustantivos sobre los que inciden” (*la reforma constitucional, una clínica dental*). Finalmente, los adjetivos adverbiales pueden ser intensionales, si “indican cómo se aplica el concepto a un determinado referente, modifican la intensión y no al objeto designado por el sustantivo” (*el presunto asesino*), o pueden ser eventivos si “se refieren a los objetos o procesos en cuanto entidades que tienen lugar, y

que porque tienen lugar acontecen en el tiempo, en el espacio y de una cierta manera” (*sus frecuentes viajes*) (Demonte, 1999: 205).

Hay que tener en cuenta que en muchas ocasiones un mismo adjetivo puede ser calificativo o adverbial, dependiendo del sustantivo al que modifique así como de su posición sintáctica (pospuesta o antepuesta al nombre). Así sucede con el caso de *antiguo*, que es adjetivo calificativo en el sintagma *un libro antiguo*, pues designa una propiedad, mientras que es adjetivo adverbial en *mi antiguo jefe*, pues expresa una circunstancia temporal relativa al cargo expresado por el sustantivo núcleo del sintagma. Así pues, no podemos olvidar, a la hora de tratar de clasificar los adjetivos sobre los que se han formado los adverbios en *-mente* objeto de estudio, que en ocasiones puede ser difícil, si el ejemplo se presenta fuera de contexto, determinar la adscripción de un adjetivo a la clase de los adjetivos calificativos o a la de los adjetivos adverbiales.

En lo que respecta a nuestros datos, podemos afirmar que, de los 36 adverbios documentados, al menos 23 (el 63.88 %) proceden claramente de adjetivos adverbiales. En concreto, podemos diferenciar los siguientes subtipos de adjetivos adverbiales, siguiendo a Demonte (1999):

a) Adjetivos adverbiales intensionales:

- Modales (6): *aparente, cierto, obvio, probable, seguro, supuesto*.
- Marcadores de la intensión o la referencia (13): *absoluto, aproximado, claro, completo, específico, justo, mero, real, relativo, solo, sumo, total, verdadero*.

b) Adjetivos adverbiales eventivos:

- Circunstanciales (temporales, espaciales y de manera) (3): *actual, nuevo, reciente*.
- Aspectuales (1): *constante*.

De entre los adverbios restantes, solo uno (2.77 %) procede de un adjetivo relacional (*inicial*), como es esperable, pues este tipo de adjetivos no suelen dar lugar a adverbios en *-mente*, salvo si se trata de adverbios del punto de vista (*políticamente hablando*, por ejemplo). En lo que respecta a los otros 12 adverbios (33.33 %), podemos señalar que proceden de adjetivos calificativos (*alto, amplio, directo, efectivo, eminente, especial, extremado, fácil, igual, increíble, libre, suficiente*), aunque algunos casos puedan resultar más claros que otros.

En suma, en lo que respecta al tipo de adjetivo del que proceden los 36 adverbios documentados, predominan los adjetivos adverbiales. En principio, esto puede resultar hasta cierto punto esperable, pues los adjetivos adverbiales comparten en gran medida con los correspondientes adverbios en *-mente* su significado e, incluso en ocasiones, su distribución sintáctica (*el actual presidente / el actualmente presidente*, por ejemplo). Sin embargo, llama la atención que no encontremos más adjetivos calificativos como base de los adverbios documentados, dado que las formaciones adverbiales en *-mente* suelen tener como base precisamente este tipo de adjetivos (*ágilmente, lentamente, tranquilamente*, etc.), a

excepción de los que expresan cualidades físicas o materiales (**verdemente*, **viejamente* [Kovacci, 1999: 711; RAE/ASALE, 2009: 573-574]). Consideramos que este hecho no puede tratarse de forma aislada, sino en relación con los otros dos criterios de clasificación que examinaremos a continuación: la clase semántica a la que pertenecen los adverbios documentados y los contextos sintácticos en los que aparecen. Como veremos en los siguientes subapartados, muy pocos de los adverbios con *-s* final que hemos registrado pertenecen a la subclase semántica de los adverbios de modo y, por tanto, no aparecen casi como modificadores de un verbo.

4.2. Clases semánticas de adverbios en *-mente*

Al igual que sucedía en el subapartado anterior al clasificar las bases adjetivas, un mismo adverbio en *-mente* puede pertenecer a una clase semántica o a otra dependiendo del contexto sintáctico en el que aparezca. Así, por ejemplo, *claramente* será adverbio de modo en una oración como *María habla claramente*, pero adverbio relacionado con la modalidad en *La película claramente es de humor*. Hemos tenido en cuenta este hecho a la hora de clasificar semánticamente los adverbios objeto de estudio, en el sentido de que la adscripción de cada uno de ellos a una determinada clase semántica se basa en los contextos concretos en los que los hemos documentado.

En la clasificación que presentamos a continuación seguimos *grosso modo* a Kovacci (1999) (ver también RAE/ASALE, 2009: 570-ss.):

- a) De modo (4): *directamente, fácilmente, igualmente, libremente*.
- b) De grado (11): *absolutamente, altamente, ampliamente, completamente, eminentemente, extremadamente, increíblemente, relativamente, suficientemente, sumamente, totalmente*.
- c) De tiempo (3): *actualmente, inicialmente, recientemente*.
- d) De aspecto (2): *constantemente, nuevamente*.
- e) Relacionados con la modalidad (10): *aparentemente, claramente, ciertamente, efectivamente, obviamente, probablemente, realmente, seguramente, supuestamente, verdaderamente*.
- f) Focalizadores (6): *aproximadamente, especialmente, específicamente, justamente, meramente, solamente*.

Como podemos observar, la mayoría de los adverbios en *-mente* con *-s* final documentados pertenecen a la clase de los adverbios de grado (11 casos de 36, 30.55 %) y de los adverbios relacionados con la modalidad (10 casos, 27.77 %), seguidos de los adverbios focalizadores (6 casos, 16.66 %), los adverbios de modo (4 casos, 11.11 %), los de tiempo (3 casos, 8.33 %) y los de aspecto (2 casos, 5.55 %).

Así pues, el fenómeno objeto de estudio parece afectar en mayor medida a los adverbios en *-mente* que presentan un contenido semántico de carácter gramatical, relacionado con la cuantificación, la intensificación y la evaluación (adverbios de grado, de modalidad y focalizadores), mientras que los adverbios en *-mente* de significado léxico, como los adverbios de modo (*tocar el piano lentamente*) escasamente presentan *-s* final, según nuestros datos.

Cabe añadir que, como veremos en el siguiente subapartado, el predominio de los adverbios de grado y de los adverbios relacionados con la modalidad se relaciona con los contextos sintácticos en los que los adverbios de nuestro corpus aparecen con mayor frecuencia: como modificadores de un adjetivo y como adverbios oracionales.

4.3. Contextos sintácticos

El tercer factor que tendremos en cuenta a la hora de estudiar los adverbios implicados en el fenómeno de la “pluralización” tiene que ver con el contexto sintáctico en el que aparecen. De los 215 ejemplos documentados en total, 104 casos (48,37 %) aparecen como modificadores antepuestos de un adjetivo o de un participio. Ofrecemos en (2) algunos ejemplos de este contexto sintáctico:

- (2) a. algunas bacterias se encuentran en lugares **realmentes** sorprendentes (Colombia).
- b. la venta de pizzas de Da’Walter (excelentes y **altamentes** recomendables también) (Argentina).
- c. Algunas son de poco uso y otras son **completamentes** nuevas. Todas las piezas en perfecto estado (Cuba).
- d. no estamos lo **suficientementes** preparados, para llegar a dar ese paso (España).
- e. los resultados son **verdaderamentes** fabulosos (Perú).

En la mayor parte de estos casos, el adverbio en *-mentes* modifica a un adjetivo o participio plural, como se aprecia en los ejemplos anteriores. Este hecho nos lleva a pensar que se trata de un caso de concordancia de número entre adverbio y adjetivo, o que el rasgo plural del adjetivo se extiende a su modificador adverbial. Sin embargo, hay que señalar que en 6 casos (5,76 %) de esos 104 ejemplos hallamos un adverbio terminado en *-mentes* seguido de un adjetivo o participio en singular, todos ellos en las variedades americanas (4 en Centroamérica), tal como se puede observar en (3):

- (3) a. un símbolo de la religión católica que es **totalmentes** ajena a nuestra cosmovisión maya (Guatemala).
- b. hoy en día todavía sigue la lucha de ser **totalmentes** libre (Honduras).
- c. es interesante que apareció **completamentes** arruinada de su peinado y le votaron su corona (Guatemala).
- d. La confianza en las mediciones objetivas estaba ya **suficientementes** extendida (Argentina).

- e. imposible de definir genéricamente pero **absolutamentes** prodigioso en su capacidad para mantener el misterio de la India (Perú).
- f. Las zona de deslizamiento se hallas **relativamentes** alejada del centro poblado principal de la zona (Nicaragua).

El último de estos ejemplos (3f) parece ser un caso de error de tecleo, pues *relativamentes* se encuentra acompañado de otros casos de vacilación de la *-s* (*las zona; se hallas*)⁷. En los otros cinco ejemplos, sin embargo, no hay pruebas claras de que se trate de un error ni tampoco puede atribuirse la presencia de la *-s* final del adverbio a una hipotética concordancia con el adjetivo, ya que este es singular. Podemos pensar en una posible marca adverbial, tal y como ocurre con otras formas del español actual, como, por ejemplo, con el adverbio *cercas* (cf. Pato y Casanova, 2017), y en lenguas como el inglés con los adverbios terminados en *-wards* (*upwards, downwards, backwards, afterwards, forwards, towards*), en *-ways* (*always, sideways, anyways*) y otros como *besides, perhaps* o *sometimes*. En estos casos, la *-s* se entiende como marcador adverbial (o *plural adverbial genitives*, terminología empleada en el caso del inglés) (Brinton, 2012).

A estos 104 casos en los que el adverbio en *-mentes* es modificador preverbal de un adjetivo cabe sumarles los casos en que las formaciones en *-mentes* aparecen postpuestas a un participio (7 casos, 3.25 %), así como aquellos casos en los que estos adverbios modifican a un sintagma nominal (SN) o a un sintagma determinante (SD) (15 casos, 6.97 %). En todos los ejemplos documentados que responden a estos contextos sintácticos, el elemento modificado (participio, SN, SD) presenta un rasgo plural que podría justificar morfológicamente la *-s* del adverbio. A continuación ofrecemos ejemplos de ambos contextos:

- (4) a. si fuéramos un país avanzado económicamente y culturalmente nuestras instituciones básicas no habrían sido destruidas **totalmentes** (Estados Unidos).
- b. usuarios/as de cada una de estas instituciones se verán beneficiados/as **directamentes** (Cuba).
- c. creen que la libertad es dinero y creen en los contratos firmados **librementes** (España).
- (5) a. los **supuestamentes** dueños son tres, pero uno de ellos no molesta ni nada (Argentina).
- b. llevar al horno a 240 grados por **aproximadamentes** 8 minutos (Puerto Rico).
- c. estima que en invierno quedarán los cuatro **inicialmentes** medios de salud proporcionados por sus profesionales (España).

En ejemplos como los de (5a) y (5c), en los que el adverbio en *-mentes* modifica a un sustantivo, cabría pensar en una posible reinterpretación del adverbio como adjetivo, esto es, en un caso de adjetivación del adverbio, de forma similar a lo que sucede en construcciones como *un niño bien*

7 Para lo relativo a la confección del corpus véase la nota 3.

(‘de posición social y económica elevada’). De esta manera la presencia de la *-s* final se explicaría como un caso de concordancia de plural de un adjetivo (adverbio reinterpretado como adjetivo o adverbio adjetivado) con un núcleo nominal, hipótesis que ha sido propuesta para explicar otros casos de concordancia adverbial, como *Están medias locas* (Pato, 2010, entre otros). Consideramos que este tipo de análisis sería posible para un número reducido de ejemplos de nuestro corpus, en concreto, los 15 casos en los que los adverbios en *-mente* modifican a un nombre o a un SN.

El siguiente contexto sintáctico más frecuente en nuestros datos está constituido por la aparición del adverbio en *-mentes* como modificador claramente oracional (antepuesto al sujeto), como se muestra en los ejemplos de (6), o como modificador preverbal⁸, como se refleja en los ejemplos de (7), con un total de 56 ejemplos (26.04 %):

- (6) a. **igualmente** los productos de la costa son indispensables para los de la sierra (Estados Unidos).
 b. **probablemente** ellos ya no necesitan ayuda para romper los códigos actuales (España).
 c. recuerdo de lo anterior que **ciertamente** todo es cierto (El Salvador).
- (7) a. **realmentes** eres todo lo que dices? hombre de principios y valores morales? (Bolivia).
 b. El film, que **claramente** es de humor, tiene otro sentido quizás más profundo (Estados Unidos).
 c. contratar personas que **supuestamente** están inventando la pólvora, desconociendo el trabajo ya avanzado (Bolivia).

En este tipo de contexto sintáctico, puede suceder que el adverbio en *-mentes* se encuentre adyacente a un pronombre, sustantivo o verbo que posee el rasgo morfológico de plural, como se observa en (6a, 6b, 7c), por lo que la presencia de la *-s* final en el adverbio podría atribuirse a una extensión de dicho rasgo. Sin embargo, también podemos encontrar casos, como (6c, 7a, 7b), en los que la *-s* del adverbio no puede explicarse como la extensión de un rasgo morfológico plural presente en el contexto próximo. Quizá podría pensarse en la influencia fónica de alguna *-s* cercana, aunque no sea la manifestación morfológica de un plural (7a). O, simplemente, podemos considerar que esa *-s* es un marcador adverbial (6c), como se ha mencionado anteriormente⁹.

8 Incluimos los casos en los que entre el adverbio en *-mentes* y el verbo aparece un pronombre átono, como *Realmentes nos servirá de mucho* (El Salvador).

9 El componente del evento al que pueden referir los adverbios en *-mente*, esto es, el agente, el proceso o el resultado, podría ser otro factor implicado en la “pluralización”, sobre todo en aquellos contextos en que los adverbios aparecen sintácticamente como modificadores de verbos. Sin embargo, este es un contexto escaso en nuestro corpus, ya que los adverbios en *-mente* suelen ser modificadores de adjetivos (y a veces de participios), así como modificadores oracionales. En este último caso, se trata de adverbios orientados al hablante más que al agente.

En nuestro corpus también hemos documentado 8 casos (3.72 %) en los que el adverbio en *-mentes* modifica a un sintagma preposicional o a un sintagma adverbial, que en principio carecen de rasgo morfológico de plural. Sin embargo, en el contexto próximo sí es posible encontrar sustantivos plurales, como se observa en (8), por lo que cabría atribuir la aparición de la *-s* final del adverbio a la presencia en el contexto próximo de este rasgo plural:

- (8) a. otra vez tenía novia, **justamentes** después de dos semanas de clases (España).
 b. grupos mediáticos **totalmentes** fuera de sí (Argentina).
 c. son los mares polares, **especialmentes** en aquellas zonas en las que existe mayor agitación (México).

El siguiente contexto sintáctico en el que se documentan adverbios en *-mentes* es en posición de modificador postverbal (10 casos, 4.65 %), como se muestra en (9):

- (9) a. ustedes ya piensan **librementes** y nos les tienen miedo (Estados Unidos).
 b. solo los elegidos, como este niño, podrán pensar **librementes** para ser explotados sin la más mínima compasión (España).
 c. Agarre y estabilidad sobresalientes, dignos de autos premium. En contra, muy bajo y pega **fácilmentes** en topes, y más si vienes con gente (México).

Como se observa en los ejemplos anteriores, en ocasiones el verbo al que el adverbio en *-mentes* modifica puede ser morfológicamente plural y además puede existir un sujeto plural explícito en la oración (9a, 9b), pero no siempre sucede así (9c), por lo que la presencia de la *-s* en el adverbio no es directamente atribuible a la expansión de un rasgo morfológico de plural a la categoría adverbial.

Finalmente, el resto de casos de adverbios en *-mentes* (15 casos, 6.97 %) se documentan en diversos contextos sintácticos difícilmente unificables bajo una descripción unitaria. Ofrecemos algunos ejemplos en (10):

- (10) a. **Efectivamentes**, sí señor, lo dije en el primer post (España).
 b. **nuevamentes** gracias (España).
 c. **nuevamentes** saludos Javi, y a todo tu equipo (España).

De nuevo encontramos ejemplos, como el de (10a), en los que la *-s* final del adverbio podría recibir una explicación fónica, pero no morfológica.

En suma, para finalizar esta revisión de los contextos sintácticos en los que se documentan los adverbios en *-mentes* de nuestro corpus, podemos indicar que predominan los casos en los que el adverbio es modificador (bien antepuesto, bien pospuesto) de una constituyente con rasgo morfológico de plural (bien se trate de un adjetivo, de un sustantivo, de un sintag-

ma nominal o de un verbo), lo que podría llevarnos a analizar la *-s* final como una extensión de dicho rasgo a una clase de palabras, el adverbio, que generalmente se ha considerado invariable en español. Enlazaríamos, así, con un fenómeno de variación más amplio, el de la concordancia adverbial o los adverbios flexionados, que solo recientemente está empezando a recibir atención en la bibliografía especializada¹⁰. Por contra, la existencia de ejemplos en los que la *-s* final del adverbio no parece tener una justificación morfológica, ni tampoco fónica (3a: *la lucha de ser totalmentes libre*; 6a: *ciertamentes todo es cierto*; 9c: *En contra muy bajo y pega fácilmentes en topes y más si vienes con gente*) apunta hacia lo que se ha denominado “falsa pluralización del adverbio” (Pato y Casanova, 2017). Abordaremos con detenimiento ambas cuestiones en el apartado (§ 5).

5. La pluralización del adverbio en español

5.1. Propuesta de análisis

Como es sabido, el adverbio se encuentra entre las clases de palabras morfológicamente invariables en español, junto con la preposición y la conjunción. Sin embargo, ya desde la monografía de Kany (1970 [1945]) se documentan ejemplos de adverbios aparentemente flexionados en algunas variedades del español de América; concretamente, este autor menciona el caso de *mero* cuando modifica a un adjetivo. Más recientemente se han documentado ejemplos de otros adverbios concordados con el adjetivo al que modifican, como *medio* (Pato, 2010), *harto* (Pato, 2016), *mero* (Pato, 2017), *bastante*, *demasiado*, *poco* y *puro* (Felú Arquiola, 2018). El fenómeno ha sido denominado “adjetivización del adverbio” (RAE/ASALE, 2009: 952) o “adverbios flexionados” (Hummel, 2015). Por otra parte, como es sabido, algunos adverbios presentan *-s* final etimológica (*demás*, *lejos*) y otros analógica (*apenas*, *antes*, *quizás*), que se ha extendido a otros adverbios en la actualidad, como sucede con *cercas* en español mexicano. Se trataría este de un caso de falsa pluralización. Consideramos que los adverbios en *-mentes* que estudiamos en este trabajo se inscriben en esta serie de cambios acaecidos en la categoría gramatical del adverbio que acabamos de mencionar: por una parte, la aparición de concordancia de número o de concordancia de género y número (Felú Arquiola y Pato, en prensa); por otra, la llamada “falsa” pluralización (Pato y Casanova, 2017).

Tal como señala la RAE/ASALE (2009: 952),

[l]a llamada adjetivación del adverbio es un proceso vivo en el español de América, aunque no integrado en los registros formales de la lengua. Consiste en una marcada tendencia a usar concordados ciertos adverbios cuantificativos, como en *Estoy media cansada*; *Los invitados se retiraron*

10 Como veremos en § 5, se trataría de la manifestación en los adverbios en *-mente* de un fenómeno de concordancia no estándar que se ha documentado para otros adverbios no derivados.

bastantes mareados; Lo dijo de pura entrometida; Los artículos son iguales de difíciles. En todos estos casos se recomiendan las variantes sin flexionar: *medio cansada, bastante mareado, de puro entrometida, igual de difíciles.*

Entre los cuantificadores implicados en este fenómeno no normativo, fundamentalmente atestiguado en el español de América —aunque no solo—, se encuentran formas que experimentan variación de género y número (*demasiado, harto, medio, poco, puro*), así como formas que experimentan únicamente variación de número (*bastante*). En otros contextos sintácticos distintos del mencionado, por ejemplo, cuando se emplean como determinantes (*Vinieron pocas personas; Hay demasiados libros*) o como adjetivos (*Es una pura mentira*), la concordancia de estas piezas léxicas se considera propia de la lengua estándar. Sin embargo, como modificadores de un adjetivo (*poco inteligentes; demasiado tranquila; de puro nerviosa*), estas unidades se consideran tradicionalmente adverbios, esto es, una categoría invariable, por lo que la flexión no es esperable.

En nuestro trabajo, aportamos datos que muestran que el fenómeno de la concordancia del adverbio cuando modifica a un adjetivo no se limita a los cuantificadores, como se había pensado hasta el momento, sino que se extiende a otra clase formal de adverbios, los adverbios en *-mente*. Así, al menos 120 ejemplos de nuestro corpus (el 55.8 %) se corresponden con casos en los que el adverbio en *-mentes* modifica a un constituyente con rasgo morfológico plural (adjetivo, SN, SD), por lo que se trata de casos que pueden entenderse como concordancia adverbial de número. Nos referimos a ejemplos como los de (11):

- (11) a. dos clientes **totalmentes** diferentes (España).
 b. zonas **altamentes** contaminadas de ondas (Guatemala).
 c. usuarios/as de cada una de estas instituciones se verán beneficiados/as **directamentes** (Cuba).

Se trata de una extensión del fenómeno de la concordancia adverbial hasta cierto punto esperable: la variación de número (*bastante*) o de género y número (*demasiado, harto, medio*, etc.) no se daría solo en aquellos adverbios cuantificativos que pueden pertenecer a otras clases de palabras (determinantes, adjetivos) y presentar en ese caso flexión, sino que se extendería también a adverbios “puros” como el caso de los adverbios en *-mente*, entendiéndose por “puros” el hecho de que se trata de piezas léxicas que solo pertenecen a la clase de los adverbios y a los que la flexión de plural les es, en principio, ajena.

En relación con el empleo concordado de cuantificadores como *demasiado, medio, harto*, etc. (*Están medios desnudos*), se plantea el siguiente problema gramatical. Suele asumirse que, cuando estas unidades modifican a un adjetivo, son categorialmente adverbios y, como tales, invariables, por lo que la flexión no resulta esperable. Por este motivo, diversos autores han propuesto que el empleo concordado de los cuantificadores cuando modifican a un adje-

tivo constituye un caso de recategorización del adverbio en adjetivo o de “adjetivización del adverbio” (Pato, 2010) o incluso que se trata directamente de adjetivos que modifican a otros adjetivos (Satorre Grau, 2009). Para asumir esta hipótesis resulta necesario aceptar que en español es posible la pauta sintáctica <adjetivo_{modificador} + adjetivo_{núcleo}>, un tipo de construcción no reconocida de forma general en los estudios gramaticales del español, tal como ponen de manifiesto RAE/ASALE (2009: 949-950 y 952-953). Una propuesta alternativa consistiría en considerar que los cuantificadores concordados, cuando modifican a un adjetivo, siguen siendo categorialmente adverbios, a los que se extienden los rasgos morfológicos del adjetivo al que modifican y reciben manifestación formal (Ledgeway, 2011, para el caso del italiano; Hummel, 2015, y Felú Arquiola, 2018, para el español).

El fenómeno que nos ocupa, la pluralización de los adverbios en *-mente*, plantea el mismo problema gramatical que acabamos de mencionar para el caso de los cuantificadores concordados. Como decíamos, muchos de los ejemplos de nuestro corpus podrían considerarse casos de concordancia plural del adverbio en *-mente* cuando modifica a un adjetivo. Por tanto, podría plantearse la hipótesis de la adjetivización de los adverbios en *-mente* en ejemplos como *Hay jóvenes que están **completamentes** ciegas* (México), aceptando la posibilidad de que en español se dé la pauta sintáctica <adjetivo_{modificador} + adjetivo_{núcleo}>.

Sin embargo, esta hipótesis no permite explicar la aparición de estos adverbios en *-mentes* en muchos otros contextos sintácticos que tampoco son propios de los adjetivos, como es el de modificador oracional (***probablementes** ellos ya no necesitan ayuda* [España]), modificador verbal (*En contra, muy bajo y pega **fácilmentes** en topes* [México]), modificador de un adverbio (***justamentes** después de dos semanas de clases* [España]), que constituyen el resto de los ejemplos del corpus (90 casos, el 41.8 %). Para defender que en los ejemplos anteriores nos encontramos ante casos de adjetivización del adverbio, no solo habría que asumir que la *-s* constituye la expresión morfológica de un rasgo de plural que se extiende desde otros elementos que aparecen próximos en el contexto sintáctico, pero que no tienen por qué formar constituyente sintáctico con él, sino que además habría que aceptar algunas pautas sintácticas no reconocidas para el español.

Parece preferible optar, pues, por una de las dos hipótesis siguientes para dar cuenta de la presencia de la *-s* en los adverbios del corpus que no modifican a un adjetivo, a un SN o a un SD plurales:

- a) Se trata categorialmente de adverbios en los que se manifiesta formalmente un rasgo de plural presente en el contexto sintáctico próximo, aunque no necesariamente en el mismo constituyente sintáctico.
- b) Se trata de casos de falsa pluralización.

Como se mencionó en el apartado (§ 4.3), la hipótesis de la pluralización o de la concordancia adverbial no da cuenta de ejemplos en los que el adverbio en *-mentes* modifica a un adjetivo

singular (*la lucha de ser **totalmentes** libre* [Honduras]). Tampoco la *-s* final puede explicarse fácilmente como una extensión del rasgo de plural de otro constituyente cuando el adverbio aparece muy alejado de los elementos plurales con los que coaparece en la oración (*Si **solamentes** cumpliste con una de las dos áreas* [Guatemala]). Así pues, parece que debemos tener en cuenta también la hipótesis de la falsa pluralización, esto es, considerar que la *-s* no represente la marca morfológica del rasgo plural y que se trate simplemente de una *-s* analógica, que se interpreta como un marcador adverbial. A este respecto es necesario recordar que algunos adverbios del español, etimológicamente y por evolución propia del latín vulgar al romance castellano, presentan una *-s* final, como *lejos* (*laxius*), *más* (*magis* > *maes*), *demás* (*de + maes*), *además* (*a + de + maes*), *jamás* (*iam + magis* > *ia maes*), *menos* (*minus*) o *después* (*de + ex + post*). Otros adverbios terminados en *-s* se crean por analogía, como *antes* (*ante + -s*), *entonces* (*entonce + -s*), *apenas* (*a pena + -s*) o *quizás* (*quiçab/ quiça + -s*). Mencionamos, de nuevo, el caso de *cercas*, registrado en la variedad mexicana (Pato y Casanova, 2017). Un fenómeno similar podría estar teniendo lugar en el caso de algunos de los ejemplos de adverbios en *-mentes* de nuestro corpus.

Con todo, consideramos que para dar cuenta de la presencia de *-s* final en los adverbios en *-mente* debemos tener en consideración dos factores que se entrecruzan: el fenómeno no normativo de la concordancia adverbial, descrito hasta ahora solo para el caso de los adverbios cuantificadores cuando modifican a un adjetivo, y el fenómeno de la “falsa” pluralización del adverbio.

5.2. Datos históricos y extensión románica

Por lo que respecta a la documentación histórica de las formas en *-mentes*, resulta interesante constatar, si las ediciones consultadas son adecuadas al respecto, que el fenómeno presenta algunos registros históricos. La búsqueda por lema (**mentes*), tanto en el *Corpus del español* como en el *Corpus del Nuevo Diccionario Histórico del Español* (RAE), ofrece casos desde finales del siglo XV, tal y como podemos ver en la traducción de Vicente de Burgos (cf. 12a-b) del *Liber de proprietatibus rerum*¹¹ y en la traducción anónima (cf. 12c) del *Strategematon* de Frontino¹², en el *Belianís de Grecia* (cf. 12d) ya en el siglo XVI, en las cartas de Feijoo¹³ (cf. 12e) en el XVIII, así como en diversos tratados de carácter técnico (cf. 12f-h) en el XIX. De los ocho ejemplos encontrados hasta el momento, solo el adverbio *solamentes* (12b) figura

11 Incluido en *Electronic Texts and Concordances of the Madison Corpus of Early Spanish Manuscripts and Printings*, edición preparada por John O’Neill (1999) sobre la edición de Toulouse de 1494, y disponible en el *Corpus del español*.

12 Incluido en el CNDHE (RAE), edición de Enrique Jiménez Ríos (1995) del ms. BNM 10198.

13 Edición digital en línea de la Biblioteca Feijoniana (www.filosofia.org/bjf), disponible en el *Corpus del español*.

en nuestro corpus (cf. tabla 1), lo que corrobora que se trata de un fenómeno muy restringido y de difícil documentación fuera del registro coloquial y no estándar:

- (12) a. El mundo es diuidido en tres partes delas quales la vna es dicha asya, la otra europa & la otra africa. y estas tres partes no fueron **yguales** diuididas por los ançianos. ca asya viene de meridie por oriente fasta septentrion (*Propiedades de las cosas*, Bartholomaeus Glanville, Vicente de Burgos tr., 1494).
- b. ha muchas çibdades & villas & castillos no **solamente** enlas montañas mas enel llano. ha muchos rrios estanques & lagos y es de ayre muy saludable (*Propiedades de las cosas*, Bartholomaeus Glanville, Vicente de Burgos tr., 1494).
- c. ne ahun los soltassen si ante no sabían el ser suelto assi mesmo/ la qual cosa fizieron los lacedomonianos **volenterosamente** quiriertes que la muerte de vno no fuesse por muchas vengada (Anónimo, trad. *Strategematon de Sexto Julio Frontino*, 1500).
- d. huyendo del trabajo, del todo a los humanos deleytes se auían aplicado con grandes e inormes fealdades, que por la ociosidad **continamente** auían sido causadas (Jerónimo Fernández, *Belianís de Grecia*, 1545-1547).
- e. Dan este nombre los Geómetras a dos líneas, de tal modo tiradas, o dispuestas, que, prolongadas **infinitamente**, se van acercando siempre más, y más una a otra, sin que jamás lleguen a tocarse (*Cartas eruditas y curiosas*, vol. 5, Benito Jerónimo Feijoo, 1760).
- f. Existe una serie de minerales de hierro, compuesta de especies que tienen aplicación industrial, y de otras que únicamente citaremos para que nuestros lectores sepan caracterizarlas **debidamente** (Constantino Sáez de Montoya, *Tratado teórico práctico de metalurgia*, 1856, España).
- g. Los españoles se hicieron belicosos, y belicosos en el sentido que su naturaleza y la estructura de su suelo exigía. **Independientemente**, ágiles, diestros, ingeniosos, antes que soldados debieron ser y fueron infatigables guerrilleros (Francisco Villamartín, *Nociones del arte militar*, 1862, España).
- h. la propiedad muy dividida, y separados los predios por cercas de piedra ó por setos vivos; **finalmente** la vegetación exuberante (Manuel Pardo, *Carreteras*, 1892, España).

De todos estos ejemplos cabe destacar el (12g), en el que se observa un claro caso de adjetivación del adverbio en *-mentes*, que aparece incluido en una yuxtaposición de adjetivos (*Independientemente, ágiles, diestros, ingeniosos*), en la línea de lo señalado en el apartado (§ 4.3) para los ejemplos de (5a) y (5c). El resto de adverbios en *-mentes* que se recogen en (12) se corresponden con otros contextos sintácticos, como por ejemplo modificador de un adjetivo o participio (12a, 12c, 12e) o modificador verbal (12d, 12f).

Con todo, creemos que el empleo de estos adverbios no obedecería a una tradición antigua que desaparece con los procesos de estandarización de los textos escritos, sino más bien un rasgo ‘informal’ y no estándar que se ha mantenido a lo largo de la historia de la lengua española, al menos desde el siglo XV hasta nuestros días.

Otro dato de interés es que el español no es la única lengua romance en presentar este fenómeno. En efecto, tal y como vimos en el apartado (§ 1) para el caso del gallego, en portugués (europeo y americano) también sucede lo mismo y es posible documentar la pluralización de los adverbios en *-mente* en obras literarias (cf. 13a) y en la prensa escrita (cf. 13b-c) en el *Corpus do português* (Davies, 2015):

- (13) a. A Europa contemplan de longe esta regeneração política, esta tansição súbita da serviçãõ para a liberdade, operada pela vontade de um príncipe e de meia dúzia de homens **eminementes** patriotas (*Textos críticos e escritos diversos*, Joaquim Machado de Assis, c.1871).
- b. As canções de Miklos são **ritmicamentes** mais ricas e com suingue (Folha de S. Paulo, Ed. 4804, 1994).
- c. Ela acusa o Estado de excluir no Orçamento 30% de impostos atrasados, 30% de transferências do governo federal e 100% de convênios com a União, além de não aplicar **totalmentes** as verbas do salário-educação (“Estado é acusado de desviar recursos”, 06/04/1997).

En este sentido, cabe señalar que el uso concordado de los adverbios cuantificadores cuando modifican a un adjetivo también se documenta en otras lenguas románicas, además del español, como señala Ledgeway (2011), quien menciona casos como *femme toute contente* (‘mujer toda contenta’) en francés o *bestie mezze selvaggie* (lit. ‘bestias medias salvajes’) en italiano.

6. Consideraciones finales

Los datos presentados en este trabajo nos permiten resumir de manera breve lo que sucede con un fenómeno prácticamente desconocido hasta la fecha, la “pluralización” de los adverbios en *-mente*. En primer lugar, hemos visto en qué países se documenta y con qué frecuencia pueden aparecer (mayor en España, Estados Unidos y México), empleando para ello los datos del *Corpus del español*. En segundo lugar, hemos analizado qué clases de adverbios muestran la pluralización, según su base adjetiva (adverbios procedentes de adjetivos adverbiales en su mayoría, pero también procedentes de adjetivos calificativos). Igualmente hemos determinado qué clases semánticas de adverbios en *-mente* se ven afectadas por este fenómeno (sobre todo adverbios de grado y relacionados con la modalidad, pero también focalizadores), así como en qué contextos sintácticos aparecen (antepuestos a un adjetivo y también como modificadores oracionales). Por último, hemos intentado establecer una contextualización del fenómeno en la serie de procesos de pluralización que sufre la categoría gramatical de los adverbios en español actual.

A la hora de explicar el fenómeno recurrimos a dos hechos distintos, pero complementarios: la concordancia adverbial, descrita hasta el momento para los adverbios cuantificadores

que modifican a un adjetivo, y la “falsa” pluralización del adverbio. En efecto, al menos 120 ejemplos del corpus (el 55.8 %) constituyen casos en los que el adverbio en *-mentes* modifica a un constituyente con rasgo morfológico plural (adjetivo, SN, SD), por lo que podrían considerarse casos de concordancia adverbial de número. En otros ejemplos, sin embargo, la *-s* final no puede atribuirse a un caso de concordancia del adverbio con el constituyente al que modifica, aunque puede entenderse como una extensión de un rasgo de plural presente en el contexto próximo. Finalmente, en otros ejemplos ninguna de las dos hipótesis anteriores resulta aplicable, por lo que resulta necesario tener en cuenta la posibilidad de que nos encontremos ante casos de “falsa” pluralización bajo la forma de una *-s* analógica que se interpretaría como un marcador adverbial, de forma similar a lo que sucede en *antes* (*ante + -s*), *entonces* (*entonce + -s*), *apenas* (*a pena + -s*) o *quizás* (*quixab/ quixa + -s*). En cualquier caso, parece claro, a la luz de nuestros datos, que la presencia de *-s* final en los adverbios en *-mente* se relaciona claramente con la clase semántica a la que pertenecen los adverbios: se trata de un fenómeno que afecta mayoritariamente a las formaciones que presentan un contenido semántico relacionado con la cuantificación, la intensificación y la evaluación (adverbios de grado, de modalidad y focalizadores). Este significado evaluativo se da también en los cuantificadores concordados (*bastantes cansados*), con los que hemos relacionado el fenómeno objeto de estudio.

Para terminar, creemos que es necesario contrastar los resultados obtenidos en este trabajo (basado en datos de la lengua coloquial escrita de Internet) con un estudio basado en datos exclusivamente orales, para corroborar o descartar la propuesta de explicación presentada. En particular, el análisis de datos orales se muestra necesario para descartar el hecho de que los ejemplos de *-s* final encontrados constituyan casos de simple falta ortográfica, en algunos casos paragógica. Sin embargo, no podemos dejar de señalar que en un trabajo basado en datos orales habría que tener en cuenta el impacto, en el fenómeno objeto de estudio, de la elisión de la *-s* de plural, especialmente en zonas como Chile y el Caribe. Parece necesario, asimismo, completar y confirmar la parte histórica del fenómeno presentada en (12), siempre que sea posible su documentación, en una serie de textos aptos para el análisis lingüístico (y no en ediciones críticas).

7. Bibliografía citada

BOSQUE, Ignacio, 1993: “Sobre las diferencias entre los adjetivos relacionales y los calificativos”, *Revista Argentina de Lingüística* 9, 9-48.

BRINTON, Laurel J., 2012: “‘The ghosts of old morphology’. Lexicalization or (de)grammaticalization?” en Kristin DAVIDSE y otros (eds.): *Grammaticalization and language change: new reflections*, Amsterdam: John Benjamins, 135-166.

CARBALLO CALERO, Ricardo, 1976: *Gramática elemental del gallego común*, Vigo: Galaxia.

DAVIES, Mark, 2015-2017: *Corpus del español* [www.corpusdelespanol.org, fecha de consulta: 28 de octubre de 2017].

DAVIES, Mark, 2015: *Corpus do português* [www.corpusdoportugues.org, fecha de consulta: 28 de octubre de 2017].

DEMONTE, Violeta, 1999: “El adjetivo: Clases y usos. La posición del adjetivo en el sintagma nominal” en Ignacio BOSQUE y Violeta DEMONTE (dirs.): *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid: Espasa, vol. 1, 129-215.

DOMÍNGUEZ NOYA, Eva María, 2013: *Etiquetaxe e desambiguación automáticas en galego: o sistema xiada*. Tesis doctoral, Universidade de Santiago de Compostela.

FELÍU ARQUIOLA, Elena, 2018: “¿Existen adverbios concordados en español?” en Elena FELÍU ARQUIOLA (ed.): *Problemas de demarcación en morfología y sintaxis en español*, Berna: Peter Lang, 95-109.

FELÍU ARQUIOLA, Elena, y Enrique PATO, en prensa: *La concordancia adverbial en español: tres casos de variación*.

HERMIDA GULÍAS, Carme, 2004: *Gramática práctica. (Morfosintaxe)*, Santiago de Compostela: Sotelo Blanco.

HUMMEL, Martin, 2015: “Los adverbios flexionados” en Carmen GALÁN RODRÍGUEZ y otros (coords.): *El discurso de la gramática. Estudios ofrecidos a José Manuel González Calvo*, Cáceres: Universidad de Extremadura, 205-233.

KANY, Charles E., 1970 [1945]: *Sintaxis hispanoamericana*, Madrid: Gredos.

KOVACCI, Ofelia, 1999: “El adverbio” en Ignacio BOSQUE y Violeta DEMONTE (dirs.): *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid: Espasa, vol. 1, 705-786.

LEDGEWAY, Adam, 2011: “Adverb agreement and split intransitivity: Evidence from Southern Italy”, *Archivio Glottologico Italiano* 1, 31-66.

PATO, Enrique, 2010: “La recategorización del adverbio *medio* en español”, *Boletín de Filología* XLV/2, 91-110.

PATO, Enrique, 2016: “Cuestiones de gramaticalización: *harto*, *cierto*, adverbios en *-mente* y adverbio y en documentos colombianos del siglo XVI”, *Cuadernos de la ALFAL* 8, 202-218.

PATO, Enrique, 2017: “*Mero* no es un mero adjetivo”, *Zeitschrift für romanische Philologie* 133/3, 748-765.

PATO, Enrique, y Vanessa CASANOVA, 2017: “*El hotel está muy cerca de la playa*, o la falsa pluralización del adverbio *cerca* en el español de México”, *Anuario de Letras. Lingüística y Filología* V/1, 147-167.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, 2018: *Corpus del Nuevo Diccionario Histórico del Español* (versión 3.1) [<http://web.frl.es/CNDHE>, fecha de consulta: 22 de marzo de 2018].

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA Y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA, 2009: *Nueva gramática de la lengua española*, Madrid: Espasa.

SATORRE GRAU, FRANCISCO J., 2009: “Revisión de la categoría ‘adverbio’ en español”, *Revista de Filología Española* LXXXIX/1, 129-152.

TORNER, SERGI, 2005: “On the morphological nature of Spanish adverbs ending in *-mente*”, *Probus* 17/1, 113-142.